

### **CERTIFICADO DE ACUERDO C/U N° 01/2026**

Certifico que el Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria para el período 2026, celebrada con fecha 16 de marzo del mismo año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40° del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío, en relación con el artículo 14° del Decreto Universitario exento N°6.611, de 2025, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó aprobar el calendario anual de sesiones ordinarias para el año 2026, propuesto por Secretaría General.

En virtud de lo anterior, las fechas para las sesiones ordinarias serán las siguientes: 13 de abril, 11 de mayo, 8 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 14 de septiembre, 19 de octubre, 9 de noviembre, 14 de diciembre, todos de 2026; y 11 de enero de 2027.

Se resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

**ROMINA BAZAES MUÑOZ  
SECRETARIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Concepción, 16 de marzo de 2026.